El abogado y miembro de la Plataforma, Juan Ospina, analiza implacablemente en el artículo que se transcribe a continuación la Ley de Tasas, en su opinión: “el mayor atentado a nuestra libertad que ha existido nunca en la democracia española”. Este es su texto:

Las Tasas Judiciales son el Fin del Estado de Derecho

Digámoslo alto y claro, las Tasas Judiciales que ha aprobado el gobierno esta semana las cuales tenemos que pagar desde ya todos los ciudadanos si ahora queremos acceder a la Justicia, civil, laboral o administrativa, son el mayor atentado a nuestra Libertad que ha existido nunca en la democracia española.

Ahora, cualquier ciudadano que quiera divorciarse, demandar al vecino por un gotera, demandar a su jefe por un despido improcedente, o demandar a un ayuntamiento por una multa injusta va a tener que pagar una Tasa, que no va a recuperar gane o pierda el juicio, una Tasa que va desde los 100 Euros hasta los 1.000 Euros, una Tasa que hace que en España exista una Justicia a dos niveles, una para la gente con capacidad económica alta y otra para los más desfavorecidos, quienes ya lo tenían suficientemente complicado para pagar a un abogado que ahora además hay que repagarle al Estado por un Derecho que es la esencia de nuestra democracia, la Justicia.

El Estado de derecho nació, con el fin de velar que los ciudadanos tuviéramos unas leyes que nos amparasen ante las arbitrariedades tanto gubernamentales como ciudadanas, pero en España tristemente esto ya no es así. El gobierno aprueba unas Tasas que tenemos que pagar para acceder a la Justicia, con la falsa demagogia que la Justicia está saturada, me pregunto yo, ¿la única solución para agilizarla es encareciéndola?, eso demuestra mucho de nuestra casta política, que lejos de llevar políticas de mejora y de calado cortan por el fácil camino de la Tasa. Porque, no se reducen ellos ahora en época de crisis sus privilegios, parlamentos autonómicos, senado, empresas públicas, el número de cargos públicos, porque sus derechos son intocables pero los nuestros no.

Artículo 14 de la Constitución Española, la igualdad de todos los ciudadanos ante la Ley, ¿igualdad es para unos poder pagar 800 Euros ante un recurso de apelación y para tu

oponente con menos capacidad económica no?, Artículo 24 de la Constitución Española, todo el mundo tiene derecho a la Tutela Judicial Efectiva, es decir, a poder acudir a un Juez a que vele por nuestros derechos, ¿acudiremos ahora a un Juez si para ello tenemos que pagar una Tasa que en muchas ocasiones es superior a la sanción?, que no nos engañen más, es una reforma inconstitucional a todos los colores pero aquí no pasa nada, para que seguir manteniendo un Estado de Derecho si luego tenemos uno de hecho, en dónde los Poderes pertinentes moldan a su propio interés las reglas del juego.

Ahora, si el Ayuntamiento nos pone una infracción de 100 Euros para ir al contencioso-administrativo, tendremos que pagar 200 Euros de Tasa, ¿acaso vamos a pagar más por ir a un Juicio en lugar de pagar menos por pagar la injusta sanción?, es el triunfo del conformismo, del mal sobre el bien, del poder económico sobre los valores de Justicia y Libertad, los ciudadanos estamos vendidos ante la arbitrariedad administrativa, que son la parte fuerte de este sistema. Por ejemplo, supongamos una pareja que se divorcia tras 30 años de matrimonio, en la sentencia no se le reconoce a la mujer que nunca trabajó una pensión compensatoria y quien durante el tiempo del juicio, en el mejor de los casos un año, no tiene ingresos, ella ahora con sus 55 años que ya no ha encontrado un empleo, y subsistiendo para no pasar hambre con las propinas de la familia, ¿acaso va a tener 800 Euros para recurrir en apelación?, la respuesta es clara, no. Con esta modificación, ya la Justicia no será igual para todos sino para el más fuerte.

Que el Gobierno defienda una Tasa como justificación de que no se aceptarán más casos inocuos, demuestra mucho el talante democrático del gobierno, ¿acaso es el gobierno quien ahora determina que caso Judicial es importante para los ciudadanos y cuál no? En lugar de imponer unas Tasas inconstitucionales y amorales, el gobierno podría imponer las costas del juicio a aquellos que pierdan en sus pretensiones, pero no cobrarnos una Tasa anticipada a todos los ciudadanos por usar un servicio que es un Derecho inalienable, con la pretensión de agilizar la Justicia porque eso simplemente se llama demagogia.

Esta semana el Estado de Derecho ha desaparecido y la ciudadanía, preocupada por llegar a fin de mes, por buscar un empleo, por luchar para salir adelante, apenas ha

escuchado esta modificación, que ya ha sido aprobada, esto ha supuesto un retroceso de más de 30 años, vivimos en una tiranía política que impone sus leyes a su parecer. Una ley que todavía es más típica de una película de ciencia ficción que de una realidad, repagar por acceder a que un Juez decida si algo es Justo o injusto, nuestro sistema ha perdido su fin, que no era otro que garantizar la Libertad de los ciudadanos, Libertad que ha quedado coartada en el más fuerte, en el Ayuntamiento que nos sancione y no podamos defendernos, en la parte que quiera deshacer un contrato y tenga capacidad económica solvente para pagar las Tasas, la Justicia ha quedado en manos de aquellos a los que gastarse entre 100 o 1.000 Euros no sea un problema, pero para todos los demás, quedaremos indiscriminados y desamparados, "*para que triunfe el mal solo hace falta que los buenos no hagan nada*", Edmund Burke.

*Juan G. Ospina Serrano*

*Miembro de la Plataforma Cívica por la Independencia del Poder Judicial*